

24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, significándole que transcurrido un mes sin haberle sido notificada Resolución alguna ésta se entenderá desestimada, de conformidad con lo previsto en el artº. 125.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valverde, a 4 de mayo de 1999.- El Gerente, Santiago Marrero Núñez.

Administración Local

Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Tenerife)

1755 ANUNCIO de 22 de abril de 1999, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en el Sector 10-Cementerio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 1999, acordó aprobar de nuevo, con carácter inicial la Modificación Puntual nº 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en el Sector 10-Cementerio, con las modificaciones introducidas como consecuencia de la estimación de las alegaciones presentadas por D. Marcos Martín Rodríguez, D.N.I. nº 43.791.794-R, por las que se amplía la Unidad de Ejecución de referencia con la integración de la finca de 10.631 m² propiedad del mismo.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de los anuncios, debiéndose instar la inserción del mismo en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos del Ayun-

tamiento y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, a efectos de que durante el mencionado plazo puedan presentarse las pertinentes alegaciones.

Durante dicho plazo cualquier persona o entidad podrá conocer y examinar la documentación integrante de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, que abarca los terrenos comprendidos en el Sector 10-Cementerio, de este término municipal, en las dependencias municipales correspondientes a la Sección de Obras, Urbanismo, Patrimonio, Servicios y Actividades, y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Icod de los Vinos, a 22 de abril de 1999.- El Alcalde-Presidente, Juan José Dorta Álvarez. El Secretario General, Domingo Jesús Hernández Hernández.

Ayuntamiento de La Oliva (Fuerteventura)

1756 ANUNCIO de 24 de abril de 1999, por el que se somete a información pública el documento de subsanación de deficiencias del Plan Parcial Bristol Lake.

Visto que se presenta el documento de subsanación de deficiencias del Plan Parcial Bristol Lake.

Visto que en él se han recogido modificaciones que pudieran ser sustanciales.

Resuelvo sacarlo a exposición pública por el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor tirada de la provincia.

La Oliva, a 24 de abril de 1999.- El Alcalde, Domingo González Arroyo.